

ORDENANZA No. 4872000.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2.000.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación en la suma de Gs. 106.480.625 (Ciento seis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos veinticinco guaraníes).

ART. 2º.) El monto total mencionado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo:

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
1.000.000	TOTAL DE INGRESOS	Gs. 106.480.625
1.130.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Gs. 90.480.625
1.132.000	Tasas, Derechos y Otros	Gs. 20.000.000
1.132.033	Tasas por Servicio de Reinspección	Gs. 20.000.000
1.133.000	Multas y Otros Derechos no Tributarios	Gs. 70.480.625
1.133.001	Multas	Gs. 70.480.625
1.139.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Gs. 8.000.000
1.139.005	Fiscalización de fumigaciones	Gs. 3.000.000
1.139.009	Otros	Gs. 5.000.000
1.160.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Gs. 8.000.000
1.161.000	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	Gs. 8.000.000
1.161.001	Intereses s/Caja de Ahorros	Gs. 8.000.000
TOTAL DE AUMENTO DE LOS INGRESOS		Gs. 106.480.625

Art. 3º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
2.000.000	TOTAL DE EGRESOS	Gs. 106.480.625
2.124.000	Gastos para Serv. de Aseo, Manten. y Reparac.	Gs. 20.000.000
2.124.200	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Gs. 20.000.000
2.125.000	ALQUILERES Y DERECHOS	Gs. 78.480.625
2.125.200	Alquiler de Maquinarias y Equipos	Gs. 78.480.625
	b) Otros Equipos – Retroexcavadora para trabajos en el Vertedero Municipal	Gs. 78.480.625
2.280.000	TRANSFERENCIAS	Gs. 8.000.000
2.282.300	APORTES A ENTID. EDUC.S/FINES DE LUCRO...	Gs. 8.000.000
2.282.306	Otros	Gs. 8.000.000
	b) Ayuda a la Cultura	Gs. 8.000.000
	5) Otros	Gs. 8.000.000
	////////.....

...../.....

Ayuda a APACREE p/Intercentros Region. Gs. 5.000.000.-
Coro ADAGIO Gs. 3.000.000.-

TOTAL REAJUSTADO..... Gs. 106.480.625

ART. 4º.) AMPLÍASE el progrma 02- Administración General respectivamente.-----

ART. 5º.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
ENCARNACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DEL 2.000.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal